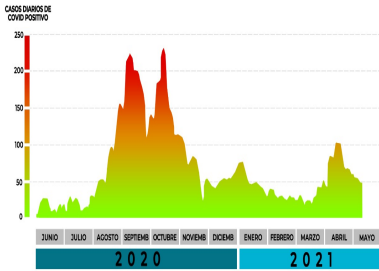
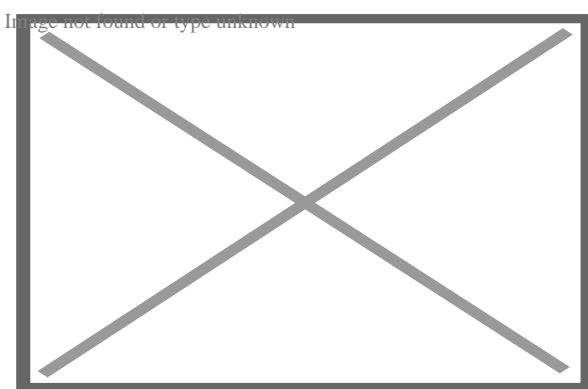
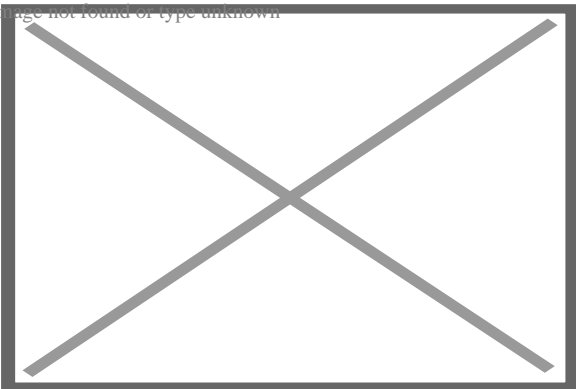
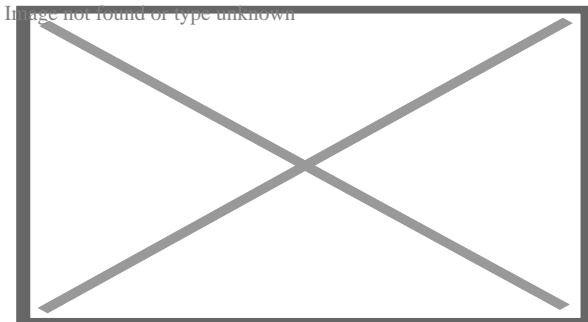
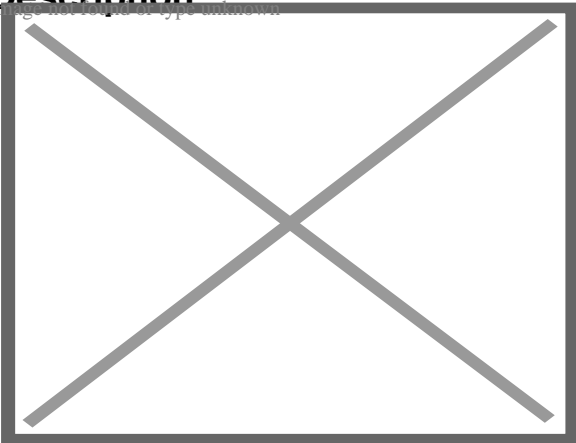


NIVELES DE CONTAGIO COVID-19 EN GENERAL LÓPEZ



ENRICO: LA SITUACIÓN ACTUAL NO JUSTIFICA PROHIBIR AL DEPORTE QUE ES SINÓNIMO DE SALUD

Description



? A favor de la actividad física

Explicando la situación actual, con registros relativamente bajos en los niveles de contagios de esta zona de la provincia a comparación de otras regiones, Lisandro Enrico desde su rol de presidente del

Comité de Emergencia del departamento General López, anunció que ya se activaron las solicitudes correspondientes para que las imposiciones plasmadas en el último decreto firmado por el gobernador, Omar Perotti, respecto a la pandemia, puedan ser dadas de baja.

Al respecto, Enrico manifestó: “El deporte es sinónimo de salud. Restringir el deporte y la ejercitación afecta a miles de personas, tanto a los trabajadores del rubro como a quienes se entrenan. La situación epidemiológica en el departamento General López demuestra que los casos positivos de Covid 19 están descendiendo y que la segunda ola no tiene el nivel de intensidad de la primera ola. Por eso consideramos que restringir actividades deportivas, entrenamientos, ejercitación y la práctica del deporte, sea en clubes o gimnasios, afecta la salud general de la población”.

Luego, el legislador agregó: “Tenemos una mirada más integral de la salud; dado que la práctica del deporte permite un estilo de vida saludable, mejora el estado de ánimo y mental. La imposibilidad de realizar estas actividades hace que muchos vecinos se terminen reuniendo en lugares cerrados, una situación desfavorable que se refleja en aquellos centenares de niños y adolescentes que practican deportes en los clubes, que si no lo pueden hacer quedarán en sus casas, o bien, se juntarán en otros lugares cerrados, en las plazas. En cambio los clubes y gimnasios son lugares seguros, donde las personas a cargo asumen el control y cumplimiento de protocolos”.

Enrico considera que la situación actual del sur-sur santafesino amerita que el gobernador Omar Perotti habilite plenamente a los clubes y gimnasios a poder desarrollar sus actividades. Además estas últimas restricciones no tienen un fundamento claro de por qué es clave cerrar estos espacios, una cuestión que ha marcado la Corte Suprema de Justicia en el fallo sobre ciudad de Buenos Aires, donde el Procurador planteó que las medidas que tome el Gobierno tienen que estar justificadas desde lo sanitario para aplicar una prohibición, y no está demostrado que los clubes abiertos generen mayores índices de contagios si hay cumplimiento de protocolos de trabajo.

? No al cierre de iglesias

Por último, el senador señaló: “Los mismos pedidos reafirmamos con respecto a la contención espiritual de muchas personas que necesitan poder concurrir al templo o a una iglesia para ser escuchadas o recibir la palabra. Esto también hace a la salud psicosocial de las personas. Lo espiritual cumple un rol clave”.

“En función de lo que estamos atravesando como situación epidemiológica y lo que se ha restringido creemos que es necesario que se cambien las últimas medidas y que se permita la actividad deportiva en clubes y gimnasios, como así también la actividad religiosa, siempre bajo cumplimiento y acatamiento de protocolos sanitarios”, concluyó Lisandro Enrico.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

mayo 2021

Author

administrador